



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

NEUQUÉN, 07 de Mayo de 2018

VISTO:

Las Resoluciones del Consejo Federal de Educación 013/07, 115/10, 287/16, 288/16 y las Disposición de la Dirección General de Modalidad Técnico Profesional N° 381/16 y Disposiciones complementarias de acuerdo a sus anexos;

CONSIDERANDO:

Que se debe resguardar el reconocimiento de los saberes y capacidades Técnico Profesionales adquiridos en los diferentes Centros de Formación Profesional y Centros de Formación Profesional Agropecuaria, EPAs y Nucleamientos de la Provincia;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 establece en el proceso de homologación de Títulos y Certificaciones que las autoridades Jurisdiccionales, sobre la base de los criterios básicos y parámetros mínimos establecidos, formularan sus Marcos de Referencia y establecerán su organización Curricular adecuada para el desarrollo de las Ofertas Formativas de Formación Profesional;

Que las Ofertas Formativas y Certificaciones de los Centros de Formación Profesional y Formación Profesional Agropecuaria, EPAs y Nucleamientos de la Provincia se deben encuadrar en lo dispuesto por los Artículos 20 y 21 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058;

Que el Consejo Federal de Educación, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 013/07 considera necesario establecer criterios de diferenciación, articulación y progresión entre certificaciones de Formación Profesional Inicial, Formación Profesional Continua y Capacitación Laboral para ordenar, formalizar y homogeneizar las nuevas ofertas formativas de los Centros de Formación Profesional y Centros de Formación Profesional Agropecuaria, EPAs y Nucleamientos por Sector Socio-Productivo y en función de estándares y Marcos de Referencia Nacionales o definidos a nivel provincial;



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

Que la Dirección General de Modalidad Técnico Profesional en su **Disposición N° 381/16** Establece el procedimiento de aprobación de Propuestas Formativas y Certificaciones de Centros de Formación Profesional y Centros de Formación Profesional Agropecuaria para el **Sector Socio-Productivo Salud** por medio de disposiciones complementarias de acuerdo a sus **Anexo I y II** que forman parte de la misma;

Que los Anexos de la presente Disposición fueron elaborados en Jornadas Docente de Marcos de Referencias por Sector Socio- Productivo coordinadas por los diferentes Supervisores zonales encuadrados según las bases establecidas en la **Disposición N° 381/16** y normativas vigentes;

Que corresponde dictar la Norma Legal pertinente;

Por ello;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,

FORMACIÓN PROFESIONAL Y CeRET

D I S P O N E

1º) DETERMINAR que la Dirección General de Modalidad Técnico Profesional en uso de sus facultades establecidas en la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 Artículo 25 autoriza los presentes Marcos de Referencia Jurisdiccionales y/o Nacionales como Ofertas Formativas calificadas y vigentes para Formación Profesional, siempre que cumpliera con lo previsto por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 Artículo 23.

2º) DETERMINAR la aprobación de los Marcos de Referencia como Propuestas Formativas Jurisdiccionales únicas para los Centros de Formación Profesional y Centros de Formación Profesional Agropecuaria dependientes de la Dirección General de Modalidad Técnico Profesional para el **Sector Socio-Productivo Salud** por medio de Disposiciones complementarias a la presente de acuerdo a los **Anexo I- II** y que forman parte de la presente Disposición.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

- 3º) DETERMINAR** que los Marcos de Referencia Jurisdiccionales de las ofertas formativas y certificaciones aprobadas constituirá la base de las propuestas estandarizadas, ordenadas y normatizadas que deberán adoptarse en los Centros de Formación Profesional acreditados para certificar según su orientación específica o pudiendo articular para que certifiquen los Centros de Formación Profesional Agropecuaria que adopten Ofertas Formativas fuera de su orientación específica.
- 4º) DETERMINAR** los casos de articulación con Centros de Formación Profesional o Centros de Formación Profesional Agropecuaria que no responden a su orientación específica registro de alumnos SIUNED y/o Certificaciones pertenece al Centro de Formación Profesional con la orientación específica al sector Socio-Productivo.
- 5º) DETERMINAR** los presentes Marcos de Referencia Jurisdiccional de Formación Profesional Inicial y/o Continua tendrán la Certificación emitida por el SIUNED y de los Certificados de Capacitación Laboral, deberá remitirse previo a su inicio, el Acta Acuerdo de vinculación con organismos públicos y/o privados solicitantes de la capacitación a la Dirección Provincial de Técnica, Formación Profesional y CeRET para el alta correspondiente en SIUNED las cuales responderán al formato establecido en el Anexo III de la presente Disposición.
- 6º) ESTABLECER** el ciclo lectivo 2018 como periodo para su ejecución, implementación de módulos comunes, evaluación de procesos, ajustes y elaboración definitiva de los Marcos de Referencia Jurisdiccional en las fechas establecidas en los anexos de la **Disposición 381/16**, para su posterior Homologación Jurisdiccional por Resolución y en los organismos nacionales correspondientes, enmarcados en lo establecido por las Resoluciones 287/16 y 288/16 del Consejo Federal de Educación.
- 7º) REGISTRAR**, Comunicar a Supervisores de Formación Profesional, Junta de Clasificación Rama Adultos, SIUNED, Centros de Formación Profesional, Centros de Formación Profesional Agropecuaria, Escuelas Primarias para Adultos, a los Ce.Ca.Lab y Nucleamientos Educativos y cumplido, **ARCHIVAR**



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

ANEXO I

**NOMINA DE MARCOS DE REFERENCIA PARA LA DEFINICION DE LAS
OFERTAS FORMATIVAS Y LOS PROCESOS DE HOMOLOGACION DE
CERTIFICACIONES JURISDICCIONALES DE FORMACION PROFESIONAL**

- AUXILIAR MATERNO INFANTIL. ANEXO II**



Prof. FRASSONE OSCAR A.
DIRECTOR PROVINCIAL ED. TÉCNICA
F.P.y Ce.R.E.T.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

***Marco de Referencia
para la definición de las ofertas formativas y los
Procesos de homologación de certificaciones***

**Auxiliar Materno Infantil
Disposición 097/18
Anexo II**



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

MARCO DE REFERENCIA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE AUXILIAR MATERNO INFANTIL

I. Identificación de la certificación.

- I.1. Sector/es de actividad socio productivo: SALUD
- I.2. Denominación del perfil profesional: AUXILIAR MATERNO INFANTIL
- I.3. Familia profesional: SALUD
- I.4. Denominación de la certificación de referencia: AUXILIAR MATERNO INFANTIL
- I.5. Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: FORMACIÓN PROFESIONAL
- I.6. Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
- I.7. Nivel de la Certificación: III
- I.8. Nombre del curso: AUXILIAR MATERNO INFANTIL

II. Referencial al perfil del Auxiliar Materno Infantil.

Alcance del perfil profesional:

El Auxiliar Materno Infantil está capacitado para:

- Organizar actividades educativas individuales y/o colectivas para niños/as entre 45 días y tres años inclusive.
- Transmitir valores acordes con los principios de convivencia social y respeto por los Derechos de los Niños.
- Resolver las problemáticas que suelen presentarse en las diferentes Diseñar, guiar, acompañar y evaluar la enseñanza destinada a niños/as de 45 días a tres años a partir de la observación de sus conductas.
- Instituciones que atiende la Educación Maternal de manera propositiva, reflexiva e innovadora.
- Brindar cuidados de calidad a través de las acciones cotidianas de alimentación, higiene y sueño
- Organiza y prepara los espacios y materiales que los niños requieren para llevar a cabo sus propios proyectos de acción y para ser atendidos en sus necesidades de cuidado

Funciones que ejerce el auxiliar:

- **Organizar actividades educativas individuales y/o colectivas para niños/as entre 45 días y tres años inclusive.**

Elaborando planificaciones y proyectos de trabajo que muestren una permanente actitud de reflexión, crítica e investigación. Propuestas diferenciadas para las distintas secciones: lactantes, deambuladores, salas de dos y tres años

- **Transmitir valores acordes con los principios de convivencia social y respeto por los Derechos de los Niños.**

A través de la comunicación, la elaboración de las normas de convivencia, la integración el respeto por el otro, socialización

- **Diseñar, guiar, acompañar y evaluar la enseñanza destinada a niños/as de 45 días a tres años a partir de la observación de sus conductas.**

Acompañando activamente las actividades que los niños realizan por propia iniciativa.

Escuchando con atención lo que el niño le expresa.

Atendiendo los requerimientos o invitaciones de juego que el niño hace.

Respondiendo preguntas y realizando preguntas a los niños sobre lo que hacen.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

Verbalizando las emociones del niño dándole contención.
Evitando forzarlos a realizar actividades, posturas o juegos inadecuados para la edad evolutiva del niño.



Área ocupacional:

El Auxiliar Materno Infantil se desempeña en organismos públicos (Jardines Maternales Municipales y Centros de Cuidados Infantiles) y privados (Jardines Maternales), para el cuidado integral de niños a partir de los 45 días de vida hasta los 2 años, pudiendo quedar a cargo de la sala atendida, también puede acompañar a niños de hasta 3 años inclusive, estando los mismos a cargo de un docente responsable de la sala, siendo la auxiliar un asistente de la misma. Como lo expresa la ley 0695/72 de enseñanza privada y su decreto reglamentario N° 1255/77, donde se establece que los establecimientos Materno Infantiles registrados en la franja etaria comprendida entre los 45 días y dos años inclusive, deben contar con personal con título habilitante y/o certificado de Auxiliar Materno Infantil avalado por certificaciones oficiales del sistema Educativo Jurisdiccional según Ley provincial de Educación N° 2945.

III. Trayectoria Formativa del Auxiliar Materno Infantil.

Módulos

Primer Año:

1. Psicología del Niño I
2. Psicomotricidad y Expresión Corporal
3. Salud Integral del Niño I
4. Elaboración de Material Didáctico
5. Didáctica del jardín maternal I
6. Observaciones y actividades en jardines maternales

Modulo común: Informática:

- ✓ Introducción a la informática
- ✓ Office: Word, Excel, Power Point, Publisher, etc.
- ✓ Elaboración de proyectos, informes, currículum, planificaciones.
- ✓ Buen manejo de internet.
- ✓ Búsqueda de información adecuada.

Modulo común: Seguridad e Higiene

- ✓ Prevención dentro de la comunidad escolar.
- ✓ Nutrición e higiene.
- ✓ Prevención de enfermedades.
- ✓ Educación sexual.
- ✓ Prevención de accidentes en los niños.
- ✓ Prevención de violencia.
- ✓ Higiene institucional.
- ✓ Enfermedades infantiles.
- ✓ Calendario de vacunas.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

Segundo Año:

1. Psicología del Niño II – (Correlativo C/I) 1º Año
2. Educación Física Infantil – (Correlativo C/Nº2) 1º Año
3. Salud Integral del Niño Niña – (Correlativo C/Nº3) 1º Año
4. Didáctica del jardín maternal II (Correlativo C/Nº5) 1º Año
5. Derechos, familias y Jardín
6. Prácticas Profesionalizantes



Eje Transversal: Formación para el trabajo

- ✓ Legislación.
- ✓ Licencias.
- ✓ Libretas sanitarias.
- ✓ Documentación de ingresos y egresos.
- ✓ Familia.
- ✓ Factores y prevención en el fracaso escolar.
- ✓ Curriculas.
- ✓ Enfrentamiento al estrés educativo.

DIDÁCTICA del JARDÍN MATERNAL I y II

CONTENIDOS:

- Marco general de la enseñanza en el Jardín Maternal. Proceso de enseñanza-aprendizaje. Juego y enseñanza. Planificación didáctica. Educación afectivo-social. Carpeta didáctica. Pedagogía y didáctica. Educación literaria. Taller literario.

Capacidades Profesionales Específicas

Elaborar actividades considerando: dominio de la terminología específica, precisión conceptual y organización sistematizada. Elaborar planificaciones, teniendo capacidad para organizar el trabajo pedagógico, para relacionar, analizar, elaborar, proyectar, evaluar y sintetizar, para expresar ideas. Tener una mirada atenta a las prioridades educativas y a las necesidades infantiles, para trabajar en la formación de un ser humano íntegro, enriquecido y feliz. Intervenir en el espacio de la literatura infantil como mediadoras, con propuestas reflexivas, críticas y de producción creativa.

ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

CONTENIDOS:

- Selección de materiales. Modos de producción de material didáctico. Modos de participación docente al utilizar materiales. Juegos didácticos. Lenguaje artístico. Técnicas gráficas y plásticas.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018



Capacidades Profesionales Específicas

Producir y seleccionar materiales diseñados y fabricados articuladamente en el contexto de la planificación de un proyecto didáctico. Descubrir múltiples posibilidades para contar con materiales para la enseñanza.

Desarrollar la creatividad estética y el pensamiento divergente como modos de resolver situaciones con materiales. Seleccionar y construir materiales didácticos.

SALUD INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS I y II

CONTENIDOS:

- Recién nacido y desarrollo. Ejes organizadores del desarrollo. Factores del entorno: facilitadores y obstaculizadores del desarrollo infantil. Grilla para la atención y cuidado de la salud de niños y niñas de 0 a 6 años de Emmi Pikler. Crecimiento de 0 a 5 años. Lactancia materna. Controles de salud. Alimentación: sucedáneos de la leche materna. Alimentación complementaria oportuna. Enfermedades crónicas no transmisibles: sobrepeso y obesidad infantil, diabetes, celiaquía. Salud bucal. Enfermedades infantiles más comunes: calendario de vacunación. Prevención de accidentes. Técnicas de primeros auxilios: urgencia y emergencia. Lenguaje y Comunicación. Trastornos severos del desarrollo. Clasificación. Autismo, Síndrome de Asperger. Educación Sexual integral.

Capacidades Profesionales Específicas

Consolidar una relación afectiva privilegiada, cálida y respetuosa con los niños; reconocer sus intereses y comprender sus necesidades. Crear y reorganizar el entorno en el cual el niño pueda moverse libremente. Preparar espacios de juego seguros y seleccionar los objetos pertinentes que promuevan la actividad autónoma del niño, la exploración y el aprendizaje. Respetar los ritmos particulares de alimentación y sueño de cada niño. Valorar las iniciativas, competencias, potencialidades y saberes de los bebés, niños y niñas. Reconocer la importancia de la lactancia materna. Conocer la secuencia en la introducción de alimentos a partir de los 6 meses de edad. Estimular la adquisición de una alimentación saludable. Acompañar a los niños en el proceso del control de esfínteres, con respeto y paciencia, aceptando los procesos reales de maduración y crecimiento. Detectar signos de alerta de desviaciones en el desarrollo del lenguaje, audición, visión y desarrollo. Programar actividades de higiene propiciando la incorporación de hábitos: lavado de manos, cepillado de dientes. Controlar e interpretar el calendario nacional de inmunizaciones. Conocer y aplicar los procedimientos a realizar ante eventuales accidentes. Maniobras de RCP. Reconocer conductas sospechosas de maltrato infantil y ASI.

DERECHOS, FAMILIA Y JARDÍN

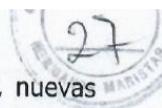
CONTENIDOS:

- El derecho y los derechos humanos. Identidad e igualdad. Autoestima. Discriminación. Enseñanza multicultural. Aprender de las diferencias culturales. Concepto de inclusión e integración. Construcción de género y derechos. El género



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018



en la escuela; el género en el lenguaje. La familia: definición y funciones, nuevas configuraciones. Grupo familiar: su estructura y función. El niño y la familia: Desarrollo emocional y entorno familiar. La familia en el jardín maternal: ¿Cuál es la diferencia entre lo que hacen las educadoras del maternal y lo que hacen los padres?. Encuestas, informes, entrevista inicial, vínculos familia – jardín. Casos.

Capacidades Profesionales Específicas

Ver al niño como sujeto autónomo, libre, que se siente y vive como sujeto activo, creador y transformador. Asegurar que niños y niñas conozcan y se apropien de sus derechos y responsabilidades y conozcan y respeten los derechos y responsabilidades de los demás. Promover el conocimiento y respeto de valores y normas para la formación de actitudes en relación con la confianza en sí mismo, en los otros, la autonomía, la solidaridad, la cooperación, amistad, trabajo compartido, etc. Propiciar la comunicación y expresión de los sentimientos y descubrimientos a través de los diferentes lenguajes verbales y no verbales. Programar actividades para ayudar a reconocer las semejanzas y diferencias con los otros, contribuyendo a adoptar hacia ellas una actitud positiva.

PSICOLOGIA DEL NIÑO I y II

CONTENIDOS:

- Psicología pre natal. Nacimiento. Psicología evolutiva. Psicología Cognitiva. Conceptos claves: crecimiento – desarrollo – maduración. Embarazo- psicología de la madre gestante – psiquismo fetal- psicología del parto. Ámbito de crecimiento para el desarrollo. Concepto de Resiliencia._Primer año de vida. Constitución del psiquismo – formación del yo. Organizadores del desarrollo: Apego – exploración – comunicación- constitución del esquema corporal – diferenciación yo/ otros. Estadio sensorio motriz. El niño de 3 a 5 años. Autonomía. Complejos. Control de esfínteres. Estructuración del psiquismo. Desarrollo senso perceptivo y sus alteraciones: patologías frecuentes. Desarrollo del lenguaje. Niñas/os con alteraciones sensoriales y necesidades educativas especiales: intervenciones y adaptaciones. Escuelas inclusivas. Trastornos del desarrollo, del lenguaje, generalizados. Niños/as en riesgo: Síndrome de maltrato infantil. Abuso sexual infantil.

Capacidades Profesionales Específicas

Conocer las características de la evolución psicológica de los bebés y niños, para estimular y acompañar su desarrollo. Detectar situaciones susceptibles de recibir una especial atención. Conocer las características del desarrollo de los niños. Fomentar un adecuado desarrollo psicológico en todos sus componentes: psicomotriz, intelectual, social, afectivo-emocional. Intervenir con actividades para estimular la inteligencia, la motivación, la creatividad, la convivencia. Implementar estrategias para fomentar la autoestima.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018



PSICOMOTRICIDAD – EXPRESION CORPORAL – E.F.I.

CONTENIDOS:

- Enfoque psicogenético. Enfoque psicosocial: El niño y el arte de vivir su cuerpo. Enfoque psicomotriz. Maduración neuromotora. Desarrollo del control motor (céfalo caudal). Maduración de la prensión (próximo distal). Atributos motores gruesos. Conductas manipulativas. El cuerpo y su lenguaje no verbal. El juego, creatividad y cultura. Enfoque perceptivo: Imitación y esquema corporal – Construcción de la inteligencia – Expresión corporal como lenguaje artístico.

Capacidades Profesionales Específicas

El rol de la educadora frente a la expresión corporal: descubrir sus propias capacidades expresivas, despertando e invitando a la posibilidad de juego, invención, creatividad a través del cuerpo. Protagonizar y enseñar la exploración corporal, senso-percepciones, la imitación, evocación, el como si, la capacidad de expresión-improvisación, la comunicación con el cuerpo. Conocer los encuadres teóricos básicos y las opciones didácticas para desarrollar propuestas psicomotrices según la edad de los niños.

OBSERVACIÓN Y ACTIVIDADES EN JARDINES MATERNALES

CONTENIDOS:

- Intervención y rol de las educadoras. Establecimiento de acuerdos en los modos de acompañar los hitos que favorecen una conducta autónoma: control de esfínteres, aprendizaje de hábitos en la alimentación, descanso e higiene. La observación como fuente de información clave para la tarea en la sala. Autoevaluación del desempeño como ayudante pedagógico. Análisis y reflexión. Organización de la tarea en las diferentes secciones: tiempo, espacio, rol de la educadora, protagonismo del bebé/niño, contenidos a enseñar y materiales didácticos.

Capacidades Profesionales Específicas

Observar, registrar y realizar intervenciones en salas de jardines maternales, utilizando los contenidos adquiridos. Construir conocimientos profesionales que les permitan tomar decisiones fundamentadas en situaciones reales y particulares. Generar espacios de análisis de las distintas concepciones de la enseñanza, sus características, los supuestos teóricos sobre los que se han desarrollado y sus prácticas en las salas. Valorar y promover la participación y el trabajo compartido con otros como una forma de intercambio que promueve aprendizajes y autoconocimiento. Sostener una actitud crítica y flexible que les permita una evaluación permanente de su tarea profesional. Reconocer la observación y el



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018



análisis de la realidad comunitaria, institucional y de la sala como fuente de información para construir propuestas de enseñanza significativas.

DIDÁCTICA del JARDÍN MATERNAL I y II

CONTENIDOS:

- **Marco general de la enseñanza en el Jardín Maternal.** La importancia de la observación para la elaboración de la propuesta de enseñanza. Modalidades de intervención docente. El tratamiento didáctico del ambiente. Efemérides en jardín. Inteligencias múltiples. Proceso de enseñanza-aprendizaje. Aprendizaje significativo. Características evolutivas (0 a 4 años). Competencias, estrategias, recursos didácticos.
- **Juego y enseñanza.** El juego como metodología de enseñanza-aprendizaje. Propuestas de situaciones de juego: caracterización, rol docente y posibilidades que ofrece a los niños. Diferentes modalidades. Selección de juegos y juguetes acorde con el desarrollo psicomotor del niño. Sentido e importancia "del otro" para que el juego sea posible.
- **La planificación didáctica.** Diferentes modalidades y características. La fundamentación de las propuestas de enseñanza. Unidad didáctica y sus componentes: objetivos, contenidos, actividades, metodología, recursos, tiempo, evaluación. Proyecto. Recorrido didáctico. El diagnóstico como base de nuestro proyecto. Registro y seguimiento de los niños. Elaboración de legajos, informes.
- **Educación afectivo-social.** El contexto social como promotor del desarrollo mental. La enseñanza en lo afectivo-social: modalidades de organización de la tarea e intervención docente.
- **Carpeta didáctica:** elaboración, usos, utilidad.
- **Pedagogía y didáctica.** Hábitos. Nociones lógico-matemáticas. Desarrollo de la actividad gráfica. Conocimiento del medio natural y social. Necesidades educativas especiales.
- **La educación literaria.** ¿Qué es la literatura? Literatura formativa y formadora. Reflexiones sobre la práctica literaria. Lectura desde el maternal. Estrategias didácticas. Tipos literarios.
- **Taller literario:** creación de libros infantiles para las diferentes edades.

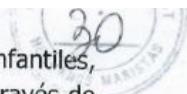
En la participación en clase, en la elaboración de trabajos prácticos y otras actividades, se considerarán: -Dominio de la terminología específica. -Precisión conceptual y organización sistematizada. -Elaboración de planificaciones. Capacidad para organizar el trabajo pedagógico. -Capacidad de: relacionar, analizar, elaborar, proyectar y sintetizar. -Expresión de ideas. Creatividad. -Cumplimiento de consignas en tiempo y forma. Responsabilidad y compromiso con su trabajo. -Iniciativa personal para resolver situaciones.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

Promover una mirada atenta a las prioridades educativas y a las necesidades infantiles, para trabajar en la formación de un ser humano íntegro, enriquecido y feliz. Es a través de los saberes de este espacio que se propone iniciar a las estudiantes en un proceso permanente de reflexión en torno a la comprensión y a la intervención sobre la enseñanza. El desarrollo de las materias Didáctica del Jardín Maternal I y II se caracteriza por su fuerte función articuladora en tanto eje vertebrador del recorrido formativo, dado que se constituye en un espacio que hilvana, recupera, sistematiza y recontextualiza los aportes de muchas otras disciplinas al mismo tiempo que desarrolla contenidos propios de su campo.



ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

CONTENIDOS:

- **La selección de materiales.** Criterios para seleccionar materiales. Clasificación. Relación de materiales, actividades y juegos para la enseñanza. Características y condiciones de los materiales: seguridad, durabilidad, estética, materiales que ofrecen variabilidad, inmediatez, productibilidad
- **Modos de producción de material didáctico.** Recurso didáctico y material didáctico: definición y diferencia. Producción artesanal con materiales reciclables. Recuperación de formas tradicionales comunitarias de fabricar juguetes. La realización de juegos y juguetes a partir de la integración y combinación de las diferentes técnicas; sus materiales, soportes específicos. La importancia de la utilidad, y seguridad del material elaborado para ser utilizado por niños pequeños.
- **Modos de participación docente al utilizar materiales.** La tarea docente y el trabajo de enseñar a jugar. Consignas para el uso de materiales. Andamiajes posibles. Propuestas del educador para juegos de conocimiento físico, juego dramático, juegos de provocación con títeres, juegos grupales (juegos de pistas, dados, loterías, bingos) entre otros. Formas de organizar la tarea, formas de enseñar a jugar con los materiales.
- **Juegos didácticos.** Clasificación. Objetivos.
- **El lenguaje artístico.** El quehacer de los lenguajes artísticos. Realizaciones concretas. La exploración de los componentes propios de cada lenguaje y sus características. La materia, las herramientas y las técnicas. Procesos de producciones individuales y grupales. La intencionalidad creativa y la producción resultante. El proceso creativo: reflexión e identificación de diferentes modos de realizarlo, y de múltiples puntos de partida posibles. Su calidad expresiva y comunicativa. El arte, el juego, la dramatización como estrategias metodológicas.
- **Técnicas gráficas y plásticas.**

Se propone la producción y selección de materiales diseñados y fabricados articuladamente en el contexto de la planificación de un proyecto didáctico.

Busca ser un espacio para descubrir múltiples posibilidades para contar con materiales para la enseñanza invirtiendo pocos o muchos recursos económicos.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

Pretende desarrollar la creatividad estética y el pensamiento divergente como modos de resolver situaciones con materiales.

Busca generar la construcción de espacios de reflexión sobre las posibilidades de aprendizajes que ofrecen los materiales para los niños.

Busca construir con los futuros educadores principios que organicen la selección de materiales didácticos y la construcción de otros que el mercado no provea.

Promueve la recuperación y el análisis de las potencialidades educativas actuales de los materiales y propuestas de los pedagogos precursores del nivel, recuperando algunos ejes de sus tradiciones para resolver materiales nuevos.

Pretende consolidar con un criterio colaborativo formas de fabricación artesanal y resoluciones prácticas para su fabricación. Participación en clase. Elaboración de material didáctico. Iniciativa personal para resolver situaciones. Creatividad. Originalidad de las propuestas presentadas. Cumplimiento de consignas en tiempo y forma. Responsabilidad y compromiso con su trabajo.

SALUD INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS I y II
CONTENIDOS:

- **Recién nacido y desarrollo.** Parto Respetado o Humanizado. La organización de la vida cotidiana y la modalidad de los cuidados corporales: Higiene y cuidados; Construcción de un ambiente sostenedor.

Sueño seguro: prevención del síndrome de muerte súbita. Desarrollo infantil: concepto. Ejes organizadores del desarrollo: Vínculo de apego; Comunicación; Exploración y apropiación del mundo externo; Equilibrio y seguridad postural. Áreas del desarrollo: Vínculo y Socialización; Motricidad autónoma; Coordinación y Juego; Lenguaje y Comunicación. Factores del entorno: facilitadores y obstaculizadores del desarrollo infantil. Grilla para la atención y cuidado de la salud de niños y niñas de 0 a 6 años de Emmi Pikler. Signos de alarma de desviaciones en el desarrollo normal de las distintas áreas.

- **Crecimiento de 0 a 5 años.** Lactancia materna: ventajas de la alimentación natural. Técnicas de amamantamiento. Dudas, mitos y temores que motivan el abandono de la lactancia materna. Guía para una lactancia satisfactoria, señales de una buena lactancia. Controles de salud: el camino de la salud, gráficos de peso y talla/edad. Alimentación: sucedáneos de la leche materna. 0 a 6 meses, de 6 meses a 1 año. Alimentación complementaria oportuna: secuencia e introducción de los alimentos. Ovalo nutricional argentino: grupos de alimentos; recomendaciones; requerimientos nutricionales diarios. Higiene, preparación y conservación de alimentos. Sobre peso y Obesidad infantil: Factores de riesgo. Hábitos no saludables. Prevención. Diabetes: Signos de alerta. Tratamiento de la emergencia. Cellaquía: Qué es; qué síntomas presenta. Qué hacer en el momento de la comida; al preparar los alimentos; al ofrecer los alimentos; en los festejos de cumpleaños.

- **Salud bucal.** Calendario de dentición. Tipos de dientes. Higiene dental y alimentación. Técnica de cepillado. Emergencias dentales: prevención y tratamiento.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

32
FOJA

- **Prevención de accidentes.** Concepto de accidente. Factores que intervienen en la producción de accidentes en la infancia. Dónde se producen. Construcción de espacios seguros. Desarrollo infantil y accidentes. Educación vial. Orientaciones para la prevención.
- **Lenguaje y Comunicación:** Conceptos de comunicación, lenguaje, lengua y habla. Desarrollo del lenguaje. Signos de alerta de desviaciones en el desarrollo del lenguaje. Habilidades de comunicación.
- **Desarrollo senso perceptivo y sus alteraciones:** alteraciones del sistema visual y auditivo, patologías frecuentes. Ejercicios y actividades para el desarrollo de los sentidos. Niñas/os con alteraciones sensoriales y necesidades educativas especiales: intervenciones y adaptaciones.
- **Trastornos severos del desarrollo.** Clasificación. Autismo, Síndrome de Asperger: Teorías explicativas. Prevalencia, señales tempranas de alarma. Detección. Teorías explicativas. Intervenciones, qué podemos hacer en la sala.

Capacidades Profesionales Específicas

Consolidar una relación afectiva privilegiada, cálida y respetuosa con los niños; reconociendo sus intereses y comprendiendo sus necesidades.
Crear y reorganizar el entorno en el cual el niño pueda moverse libremente.

Ubicar, manipular y trasladar el cuerpo del niño en posturas facilitadoras de las conductas autónomas.

Colocar al niño en posición de sueño seguro en la cuna, previniendo el SMSL
Preparar espacios de juego seguros y seleccionar los objetos pertinentes que promuevan la actividad autónoma del niño, la exploración y el aprendizaje, teniendo en cuenta las capacidades motoras y de manipulación alcanzadas.

Ayudar al niño a comprenderse, a saber quién es, lo que le sucede, lo que se le hace y lo que hace él.

Respetar los ritmos particulares de alimentación y sueño de cada niño.
Organizar los momentos de los cuidados infantiles asegurando la tranquilidad y condiciones necesarias en cada uno de ellos: a la hora de la comida, el lavado o baño, el cambio de ropa y el descanso.

Reconocer la importancia de la lactancia materna. Organizar actividades para su promoción.

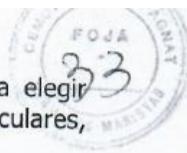
Preparar fórmulas infantiles.

Conocer la secuencia en la introducción de alimentos a partir de los 6 meses de edad, preparar papillas, incorporar nuevos alimentos. Organizar una rutina de horarios y lugares afianzando la incorporación de hábitos en el momento de la comida.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018



Estimular la adquisición de una alimentación saludable, enseñando a los niños a elegir mejores alimentos, contribuyendo a la prevención de enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes.

Acompañar a los niños en el proceso del control de esfínteres, con respeto y paciencia, aceptando los procesos reales de maduración y crecimiento.

Realizar actividades para el desarrollo de los sentidos; detectar signos de alerta de desviaciones en el desarrollo del lenguaje, audición y visión.

Reconocer señales de alarma en el desarrollo. Detectar la presencia de indicadores tempranos de trastornos del desarrollo del espectro autista, realizando intervenciones de acuerdo a las necesidades de cada niño/a.

Programar actividades de higiene propiciando la incorporación de hábitos: lavado de manos, cepillado de dientes.

Controlar e interpretar el calendario nacional de inmunizaciones.

Aplicar los protocolos correspondientes en caso de emergencias.

Conocer y aplicar los procedimientos a realizar ante eventuales accidentes: maniobras de RCP.

Reconocer conductas sospechosas de maltrato infantil y ASI. Efectuar las intervenciones correspondientes. Realizar actividades para prevenirlo.

Programar actividades que despierten el interés por la valoración y el cuidado del medio ambiente.

DERECHOS

CONTENIDOS:

- **El derecho y los derechos humanos.** ¿Qué es un derecho? Derechos civiles, sociales, económicos, de solidaridad, de pertenencia geográfica y protección. Declaración universal de los Derechos Humanos: Preámbulo, artículos. Convención sobre los derechos del niño/a: las cuatro columnas. Rasgos actuales de las infancias ¿Qué le preocupa de las infancias? ¿Qué problemáticas acechan a los niños y niñas en la actualidad? ¿Qué derechos se ejercen o no se concretan en la vida de los niños y niñas?
- **Derechos, identidad e igualdad.** Derecho a la identidad. Conocimiento personal. Autoestima. La igualdad: Punto de partida para la diversidad. Igualdad versus diferencias. Cuando la diferencia se transforma en discriminación. Atributos que suelen provocar discriminación. Enseñanza multicultural. Aprender de las diferencias culturales. Las diferencias entre las personas como resultado de las necesidades educativas especiales. Legislación. Concepto de inclusión e integración.
- **Construcción de género y derechos.** Diferencias de género. Estereotipos: Orígenes de la discriminación. Educación igualitaria; el género en la escuela; el género en el lenguaje: libros de texto y lenguaje sexista.
- **Jardines maternales.** Reglamentos internos. Jardines privados y públicos. Derechos del niño en el jardín maternal. Derechos de las educadoras. Licencias. Estatutos internos.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

ESTADO MARÍA

Capacidades Profesionales Específicas

Ver al niño como sujeto autónomo, libre, que se siente y vive como sujeto activo, creador y transformador

Asegurar que niños y niñas conozcan y se apropien de sus derechos y responsabilidades y conozcan y respeten los derechos y responsabilidades de los demás.

Formar niños/as capaces, que se asuman como sujetos de derechos y que logren desarrollarse en forma integral.

Garantizar las condiciones y ámbitos materiales, afectivos, culturales, para el crecimiento pleno de cada niño/a como persona, para que pueda vivir, experimentar, ejercitarse y desplegar el conjunto de potencialidades que le permitan adquirir a su ritmo, las competencias necesarias para ejercer progresivamente actitudes cada vez más autónomas, integrándose activamente en sus grupos de pertenencia y en la cultura.

Promover el conocimiento y respeto de valores y normas para la formación de actitudes en relación con la confianza en sí mismo, en los otros, la autonomía, la solidaridad, la cooperación, amistad, trabajo compartido, etc.

Propiciar la comunicación y expresión de los sentimientos y descubrimientos a través de los diferentes lenguajes verbales y no verbales.

Promover desde el jardín maternal una ciudadanía democrática, igualitaria, participativa. Programar actividades para ayudar a reconocer las semejanzas y diferencias con los otros, contribuyendo a adoptar hacia ellas una actitud positiva.

Sensibilizar a los niños y niñas en el respeto a las diferencias y promover actitudes de solidaridad.

Promover y organizar actividades donde se exprese la valoración de las diferencias culturales y étnicas.

PSICOLOGIA del niño I y II

CONTENIDOS:

- **Psicología pre natal:** Primeras manifestaciones de la actividad global del feto. Reflejos, deflejos y actos psíquicos: semejanzas y diferencias. Trauma del nacimiento. Reacciones primarias.
- **Psicología evolutiva:** Historia. Estudio del desarrollo humano: Siglo XXI. Psicología Cognitiva. Conceptos de crecimiento – desarrollo – maduración.
- **La familia:** Formación de la pareja – embarazo- psicología de la madre gestante – psiquismo fetal- psicología del parto. El nacimiento: las relaciones con el niño y la modificación del sistema familiar.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

- **Ámbito de crecimiento para el desarrollo:** Concepto de ser humano. Organización de la familia. Incidencia en el proceso de individuación. Concepto de Resiliencia.
- **Primer año de vida:** El neonato – caracterización: psiquismo en el primer mes de vida- maternaje- interacciones tempranas: constitución del psiquismo – formación del yo.
- **Organizadores del desarrollo:** Apego – exploración – comunicación- constitución del esquema corporal – diferenciación yo/ otros.
- **Estadio sensorio motriz:** Necesidad de organización y estructuración de las relaciones. Caracterización del estadio. El juego, su importancia en el desarrollo de la autonomía. Etapa bucal- etapa anal (FREUD) – Desarrollo intelectual – función semiótica – simbólica.
- **El niño de 3 a 5 años:** Crisis – afianzamiento de la autonomía. Características por edades. Edad de los complejos. Función del juego y la imitación. Etapa fálica. Control de esfínteres. Estructuración del psiquismo. Conflicto edípico. Evolución de la inteligencia y pensamiento. Juegos, dibujos. Génesis de las operaciones concretas. Pasaje a la reversibilidad.
- **Desarrollo senso perceptivo y sus alteraciones.** Alteraciones del sistema visual y auditivo, patologías frecuentes. Actividades para el desarrollo de los sentidos. Conceptos de comunicación, lenguaje, lengua y habla. Desarrollo del lenguaje. Signos de alerta de desviaciones en el desarrollo del lenguaje. Habilidades de comunicación. Niñas/os con alteraciones sensoriales y necesidades educativas especiales: intervenciones y adaptaciones. Escuelas inclusivas.
- **Trastornos del desarrollo, del lenguaje, generalizados.** Diagnóstico. Evaluación del desarrollo temprano. Intervenciones. Retraso mental. Autismo. Síndrome de Asperger. TGD. Hiperactividad. Agresividad e impulsividad. Retraso madurativo. Fobias. Ansiedades.
- **Niños/as en riesgo: Síndrome de maltrato infantil.** La violencia invisible .Definición de maltrato infantil: Antecedentes. Tipos de maltrato. Factores protectores y de riesgo. Creencias que dificultan la intervención. Signos de maltrato. Identificación de casos de maltrato. Intervenciones y orientaciones para actuar. Síndrome de Munchausen por poder. Abandono.
- **Abuso sexual infantil:** ¿Qué es? Factores de riesgo. Mitos y realidades del ASI. ¿Qué sucede en el niño/a abusado/a? Características familiares en situaciones de abuso. Actividades de prevención.

PSICOMOTRICIDAD – EXPRESIÓN CORPORAL – E.F.I.

CONTENIDOS:

- **Enfoque psicogenético:** Psicomotricidad y expresión corporal: Definición. Características psicomotoras del niño: Etapa de 0 – 4 meses; 4 - 9 meses ; 9 - 12 meses; 12 - 18 meses; 18 - 24 meses; 2 - 4 años.
- **Enfoque psicosocial:** El niño y el arte de vivir su cuerpo. Enfoque psicomotriz: El cuerpo – Factores de adaptación y de evolución.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

- **Enfoque psicomotriz:** Sensibilidad corporal – Mi yo corporal y los otros. Cuerpo: Tiempo y espacio. Maduración neuromotora: Leyes de maduración.
- **Desarrollo del control:** Control motor (céfalo caudal). Maduración de la prensión (próximo distal). Atributos motores gruesos. Conductas manipulativas.
- **El cuerpo y su lenguaje no verbal:** Lenguaje corporal – Comunicación corporal – El juego, creatividad y cultura- Proceso creativo en el niño, la producción de mensajes. La mano: manipulación, expresión, creatividad – Cuerpo – Espacio – Tiempo.
- **Enfoque perceptivo:** Imitación y esquema corporal – Construcción de la inteligencia – Expresión corporal: experiencias y reflexiones – Práctica reflexiva de la expresión corporal.
- **Expresión corporal.** Educadoras en acción. Expresión corporal como lenguaje artístico. Enseñar expresión corporal. Disponibilidad corporal. Sostén emocional y físico del niño.-

El rol del docente frente a la expresión corporal. Procedimientos.

OBSERVACIÓN Y ACTIVIDADES EN JARDINES MATERNALES

CONTENIDOS:

- Intervención y papel de las decisiones docentes: Rol. La construcción de "escenarios" alternativos con objetos y espacios para potenciar el movimiento, la exploración, la autonomía, las elecciones de alternativas, la alegría por descubrir y crear. Acompañamiento en el crecimiento, aprendizaje y desarrollo de los bebés-niños.
- Establecimiento de acuerdos en los modos de acompañar los hitos que favorecen una conducta autónoma: el control de esfínteres, el aprendizaje de hábitos en la alimentación, descanso e higiene...
- La observación como fuente de información clave para la tarea docente. (Contexto, institución, prácticas docentes y grupo de niños.)
- Registro de situaciones didácticas observadas.
- Autoevaluación del desempeño como ayudante pedagógico. Análisis y reflexión.
- Organización de la tarea en las diferentes secciones: tiempo, espacio, rol del docente, protagonismo del alumno (bebés/niños) contenidos a enseñar y materiales didácticos.
- Estrategias para la coordinación y co-coordinación de actividades.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

- Regulación de las intervenciones en respuesta a las acciones de los bebés/niños.

La metodología teórico-práctica de esta materia configura espacios que ofrecen la oportunidad a las estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en "situación de", y así adquirir la experiencia necesaria. Se promueve la resolución práctica de situaciones. El entrenamiento en capacidades prácticas encierra un conjunto de habilidades relativas al "hacer" con fundamentos en los que se ponen en juego los marcos conceptuales e interpretativos disponibles. Se hace hincapié en el desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas.

Espacio que se caracteriza por conformar un contexto grupal de aprendizaje, de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones vinculadas a las prácticas. Las prácticas "de ensayo" representan el aprendizaje en el ejercicio del rol de educadoras desde las primeras experiencias grupales e individuales hasta asumir la responsabilidad completa de la tarea individual en las prácticas profesionalizantes.

Estas prácticas de enseñanza, refieren a experiencias acotadas a partir de las cuales las estudiantes ejercen un conjunto de tareas que implica el trabajo profesional en la sala, en forma acotada en el tiempo y tutoriada. Cada una de estas instancias permite, en forma gradual, la incorporación de las estudiantes a los contextos reales donde se lleva a cabo la tarea de educadora maternal. Incluye encuentros de programación, análisis y reflexión posterior de la experiencia, en la que intervienen las estudiantes y docente.

- Que las alumnas observen, registren y realicen intervenciones en salas de jardines maternales, utilizando los contenidos adquiridos.
- Construyan conocimientos profesionales que les permitan tomar decisiones fundamentadas en situaciones reales y particulares como lo son las situaciones de enseñanza.
- Generar espacios de análisis de las distintas concepciones de la enseñanza, sus características, los supuestos teóricos sobre los que se han desarrollado y sus prácticas en las salas.
- Valorar y promover la participación y el trabajo compartido con otros como una forma de intercambio que promueve aprendizajes y autoconocimiento.
- Sostener una actitud crítica y flexible que les permita una evaluación permanente de su tarea profesional.
- Reconozcan la observación y el análisis de la realidad comunitaria, institucional y de la sala como fuente de información para construir propuestas de enseñanza significativas.
- Desarrollen una actitud comprometida en la asunción progresiva de las responsabilidades propias de rol de practicantes en las instituciones a las que asisten.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018



INTERVENCIONES CON FAMILIAS

CONTENIDOS:

- **La familia:** Familia: definición y funciones. Familias siglo XXI: nuevas configuraciones – familias uniparentales – familias ensambladas – familias género – integrantes roles. Padres separados, adopción, conflicto entre los hijos de una misma familia. Reflexiones. Rivalidades.
- **Grupo familiar:** Grupo familiar: su estructura y función. Organización dinámica del grupo familiar. Problemáticas en definición de roles y funciones.
- **El niño y la familia:** Desarrollo emocional y entorno familiar. Situación actual de la familia. Problemas psicológicos de la familia. Edad de los padres.
- **La familia en el jardín maternal:** ¿Cuál es la diferencia entre lo que hacen las educadoras del maternal y lo que hacen los padres? Fenómenos conscientes e inconscientes en el desempeño del rol: con los niños, los padres, los pares (colegas), las autoridades. Enfoques pedagógicos – encuestas – informes – entrevista inicial – vínculos – familia – jardín. Casos.

Prácticas profesionalizantes

Las prácticas profesionalizantes se incorporan en la estructura curricular durante el desarrollo del programa de estudios, con el propósito de ofrecer a los estudiantes del curso del Auxiliar Materno Infantil una aproximación gradual a los diversos aspectos relativos a la docencia en las diferentes Instituciones educativas.

Las prácticas profesionalizantes se definen como un conjunto integrado de acciones pedagógicas, tendientes a proporcionar experiencia directa sobre planificación, desarrollo y evaluación de procesos educativos.

El propósito de las prácticas es desarrollar la autonomía profesional de los estudiantes, que les permita vivir el proceso formativo de manera secuencial y progresiva, interaccionar con diversos actores participantes de la educación infantil, construir su identidad profesional y su rol en la sociedad como futura profesional de la educación.

Las prácticas se llevarán a cabo en salas de 45 días a 3 años de jardines públicos, privados y/o municipales. Con una carga horaria de no más del 50% del cursado.

Se realizarán:

- Reglamento de observación y práctica.
- Convenio entre las instituciones participantes.
- Designación de un docente coordinador y observador de las prácticas.
- Cronograma de carga horaria de prácticas.
- Fichas de evaluación de prácticas.

Perfil del Profesor



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018



Los/as profesores/as deberán:

- Título de Profesor en la Educación nivel inicial, profesionales de la salud orientados en la salud integral del niño, profesor de Educación física, Licenciado en Psicología o Psicopedagogo.
- Comprometido con su trabajo y educación de los estudiantes.
- Capacitado para operar con compromiso ético e idoneidad, dentro del ámbito educativo para el que se lo habilita.
- Preparado y dispuesto a innovar en lo que respecte a su desempeño como profesional, teniendo en cuenta los cambios a nivel educativo que se vayan dando en el transcurso de los años.
- Mirada abarcativa y reflexiva del hecho educativo.
- Actitudes favorables hacia la actualización y/o capacitación permanente.
- Preparado para orientar y acompañar a los estudiantes, enriqueciendo aprendizajes con reflexiones y observaciones necesarias.
- Capacitado para mediar y/o arbitrar en situaciones de conflicto a fin de garantizar y preservar un clima de convivencia respetuosa.

2. Carga horaria mínima:

El conjunto de la formación profesional de Auxiliar Materno Infantil requiere una carga horaria mínima total de 1080 horas reloj durante el periodo Marzo-Noviembre. Se realizarán prácticas profesionalizantes que tendrán una carga horaria de no más del 50% de la totalidad.

3. Referencial de ingreso:

El aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Secundaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206). A través de una entrevista escrita se evaluarán los mínimos conocimientos generales que permitan directrices para tener en cuenta en dicha formación. Además deberá demostrar una personalidad afectuosa, creativa, competente y psicológicamente adecuada para el ejercicio de su rol frente a niños. Poseer cualidades que demuestren apertura para relacionarse y comunicarse con sus pares, adquisición de valores, sencillez, confianza, vocabulario adecuado y responsable con el compromiso asumido. Presentación de certificado médico de buena salud.



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET**

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

Participantes:

Apellidos y Nombres	D.N.I.	
PEREZ, María Soledad	29.706.082	Marcelino Champagnat
AGÜERO, Cristina del Rosario	18.596.405	Marcelino Champagnat
CICIRILLO, Rudy Adolfo	13.047.219	Marcelino Champagnat
ARIONI, Paula	22.158.758	Santa Teresa
RIDAO, Graciela Adriana	13.927.552	Santa Teresa
RIERA, María Marta	27.323.388	Santa Teresa
BALDOR, Laura Doris	16.370.631	Laura D. Baldor Directora Cepaho Col Sta. Teresa de Jesús
ZANOLLI, Claudia	22.363.816	Supervisión de Formación Profesional
RODRIGUEZ, Mariano	33.615.446	Supervisión de Formación Profesional



Prof. FRASSONE OSCARA.
DIRECTOR PROVINCIAL ED. TÉCNICA
F.P. y Ce.R.E.T.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA,
FORMACION PROFESIONAL Y CeRET

DISPOSICIÓN N° 097 /2018

ANEXO III

MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN LABORAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

<p style="text-align: center;"> PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CeRET</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICADO</p> <p>El Centro de Formación Profesional N° _____ de la Localidad _____ de la Provincia de Neuquén, otorga a:</p> <p style="text-align: center;"><u>PEDRO JUAN PEREZ</u></p> <p>El Presente CERTIFICADO DE CAPACITACION LABORAL, de acuerdo con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 013/07, N° 287/16, N° 288/16 y Disposición de la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CeRET N° _____ / _____: correspondiente a la Oferta Formativa de _____ de (____) horas reloj de Duración.</p> <p>En la ciudad de _____ a los _____ días _____ del mes de _____ del año _____ se extiende el presente Certificado.</p> <p style="text-align: center;">_____ DOCENTE</p> <p style="text-align: center;">_____ DIRECTOR/A</p> <p style="text-align: center;">_____ SUPERVISOR/A</p>
--



Prof. FRASSONE OSCAR A.
DIRECTOR PROVINCIAL ED. TÉCNICA
F.P.yCe.R.E.T.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN